

con arreglo a instrucciones ya visitadas, para
que entres inmediatamente al uso y ejercicio
de sus funciones. En este estado el Sr. Alcalde
Mayor Dip. que por la Comision que tiene
el Consejo está bien penetrado, como lo está
la Superioridad, y en el día la Superintendencia
Gral. de Pósitos, de que cosa no habia existido
ningun cum papeles de este fondo, hera imperio-
samente la formacion e interbencion de la
Junta, y por lo tanto no apensado ni los
Ayudamientos pasados en tal cosa, que
debera ser luego que haya en que interbenir
y esperando antes orden de la misma Super-
tendencia a quien comunica y comunicara
lo que pueda adelantarse sobre la recomen-
dacion que por la Comision debe hacerse
con inteligencia de quanto deya expuesto el Sr.
Alcalde Mayor Dip. el Alcalde primero ordi-
nario expuso al Ayuntamiento. hera muy conveniente
de representarse al Superintendente Gral. de
Pósitos quanto puntos se le ofreciesen y con-
marse en el asunto principal. sobre la
necesidad que tienen los Vecinos Labradores
de los Ganados pertenecientes al Pósito, por
ausencia de los Superintendentes en los oportunos
puntos, de lo que se reportara los mayores
Intereses, y se fomentaran los mismos
de los Ganados, a cuya representacion podria
acompañarse testimonio de quanto ha
pasado y de lo que por su merito
Acuerda: Foydo y entendido por el Ay-
untamiento de comun deliberacion Acordada